

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2668530

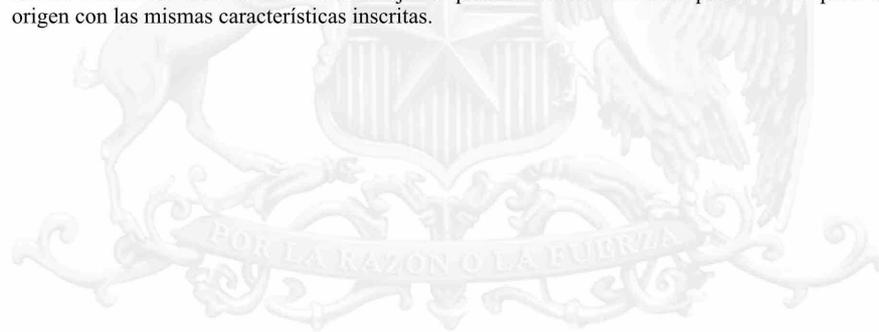
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PUCÓN

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

INMOBILIARIA EL PRINCIPADO LTDA., RUT 76.136.973-3, es dueña de Derecho de Aprovechamiento de Aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por volumen total anual 227.059,2 m³ y caudal máximo instantáneo extracción 7,2 l/s, comuna de Pucón, Provincia de Cautín. Captación mecánica desde pozo profundo en punto definido por la intersección de las siguientes coordenadas UTM (km) referidas al Datum WGS 84 Huso 19, Norte: 5.647,260 y Este: 248,539. Inscrito a Fojas 45 N° 87 del año 2016 en el CBR de Pucón. CPA en trámite con el número 20647-2024. Solicita al Director General de Aguas cambio de punto de captación de parte del caudal del Derecho antes descrito a nuevo punto de captación como sigue: Derecho de Aprovechamiento de Aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo por caudal 1,8 l/s y volumen a extraer de 56.764,8 mt³. Captación será mecánica en las Coordenadas UTM (mt): Norte 5.642.739 y Este 245.921 Referida al Datum WGS 84 huso 19, en la Comuna de Pucón. Provincia de Cautín, Región de La Araucanía. El agua será para consumo doméstico. Ambos Pozos, el de origen y destino se encuentran ubicados en el mismo acuífero denominado Río Toltén, SHAC Villarrica. Solicita como área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo. El caudal sobrante quedará en el pozo de origen con las mismas características inscritas.



CVE 2668530

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl